



CC
SOP
CA
CA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
20 AGO 2013
RECEPCION
Firma: _____

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 272-A -2013

31. JULIO. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Handwritten signatures and dates, including "20/08/13" and "20/08/13".

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
20 AGO 2013
RECIBIDO

Visto el Memorandum N° 455-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 31.07.13, suscrito por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que es de competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad;

Que por documento de visto, se encarga las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes a Doña María Milagros Ortiz Loayza, con el objetivo de resguardar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM estableció que "Las cargos cubiertas por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimientos, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849 señala que: "El personal establecido en los numerales 1), 2), e incluso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluida de las reglas establecidas en el artículo 8º de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal de la entidad";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 23º de la Ordenanza N° 758, donde establece que el Gerente General puede "Nombrar, designar y/o contratar al personal que sea requerido así como las acciones de personal necesarias de acuerdo a los dispositivos legales y con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de Agosto de 2013, a Doña **MARÍA MILAGROS ORTIZ LOAYZA**, como Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: UAB
Para cumplir: para fines cumple con
Trans.
N° de fecha 9-7 JUL 2013
.....
Lic. ALBERTO TOLEDO CNAVEL
Director Administrativo Documentación

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
ALBERTO TOLEDO CNAVEL
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad de Lima